San Miguel, 05 de abril de 2018

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Miguel, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 numeral 17,de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Recursos Públicos destinados a privados”, esta Municipalidad en el periodo comprendido entre marzo de 2017 a marzo 2018 no cuenta con ello, tal y como se comprueba con Memorándum de parte de Secretaria del concejo de esta Institución, quien es la Unidad encargada de administrar dicha información , por lo tanto en este momento no puede ser publicada y para los efectos pertinentes se extiende la presente.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información